

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1254	88416	06/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JESSICA ORTIZ GUERRA	
RUT EMPRESA	7763929-2	Nº 180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO 251870-252583
COMUNA	ARICA	CIUDAD
DOMICILIO	7 DE JUNIO OF. 04 EMAIL@ jessicalvonneortiz@hotmail.com	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA EXCAVADORA CAT 320 DL		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 27.00	Tara ▶ 18.00	PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ PUERTO ARICA
RUTA A RECORRER	RUTA 11CH, RUTA 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 10/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.44	Total ▶ 4.54
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.00	Carga ▶ 9.44	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2543-GEU	SemiRemolque ▶ 2543-GEU	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.65	8.74		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	6.00	16.00	23.00	
Nº DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.4	

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **10/07/2012**

FECHA HASTA ▶ **12/07/2012**

COD_AUTENTIF: 357201279-01-2011-3929-2010-030474392

LUIS BAVESTRELO ARCOS
Inspector Fiscal de Pesaje
Vialidad - XV Región

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE

DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Firma Jefe Depto. Pesaje
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012